

la disminución del valor nominal de las acciones emitidas, en 60 € por acción.

Málaga, 20 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, César Sebastián Bueno.—39.835.

CLÍNICA DR. PARDO URDAPILLETA, S. A.

En la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 30 de julio de 2004, se acordó por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de esta compañía, habiendo sido aprobado el siguiente Balance de liquidación a la fecha:

	Euros
Activo:	
Bancos	41.276,91
Total Activo	41.276,91
Pasivo:	
Capital	39.681,45
Reservas	1.595,46
Total Pasivo	41.276,91

Madrid, 30 de julio de 2004.—El Liquidador solidario, José Sergio Bas Rodríguez.—39.525.

CLÍNICA SALVIA, S. A. Unipersonal

Cesión global del Activo y Pasivo

A los efectos de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 246 del Reglamento Mercantil, se hace público que en fecha 21 de julio de 2004, la junta general extraordinaria de la sociedad acordó, por decisión del único socio, la cesión global del Activo y Pasivo a la Universidad de Navarra, domiciliada en Pamplona, Campus Universitario, s/n, y con CIF Q-3168001-J, así como la disolución y liquidación de la sociedad.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad y los de la cesionaria, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio, el de oponerse a la cesión hasta que se les garanticen sus créditos.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Liquidador, Amador Sosa Lora.—39.521.

CLÍNICA SEVILLA, S. A.

Se convoca a los Sres. Accionistas, a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Málaga, Avenida de Carlos Haya número 60, el día 6 de septiembre de 2004, a las diez horas treinta minutos en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, 7 de septiembre de 2004, en segunda convocatoria a las diez horas treinta minutos, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo órgano de administración, por finalización del plazo para el que fue nombrado el anterior órgano de administración.

Segundo.—Autorización a favor del órgano de administración, para ejercer en otras sociedades mercantiles, actividades iguales o similares, a las comprendidas en el objeto social de Clínica Sevilla, S.A.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede realizarla, del Acta de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas y facultades para elevar a público los acuerdos.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos

que se someterán a la aprobación de la Junta General.

Málaga, 28 de julio de 2004.—El Administrador Único, D. Santiago Jordán Gerindote.—39.345.

COLONIA GÜELL, S. A.

Convocatoria de Junta general

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 17 de septiembre de 2004, a las 11:00 horas, y el día 20 de septiembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese del Administrador Mancomunado D. Jorge Viladomiu Peitx.

Tercero.—Cambio de estructura del órgano de administración.

Cuarto.—Nombramiento de Administrador Único.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a aprobación de la Junta así como los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Santa Coloma de Cervelló (Barcelona), 30 de julio de 2004.—D. Cornelis Jacobus Willem Kousemaker y D. Jorge Viladomiu Peitx, Administradores Mancomunados.—39.834.

COMAR CORUÑA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

RECREATIVOS FRAGUELA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Universales de Socios Únicos de «Comar Coruña, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, y «Recreativos Fraguela, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, han aprobado, en fecha 1 de junio de 2.004, la fusión por absorción en cuya virtud la última sociedad es absorbida por la primera, con disolución sin liquidación, y traspaso de su patrimonio universal en bloque a la sociedad absorbente.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión en los términos previstos en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

A Coruña, 29 de julio de 2004.—Francisco Javier García de los Reyes, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «Comar Coruña, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal.—Alfonso García Morales, Administrador Único de «Recreativos Fraguela, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal.—39.934.

COMPAÑÍA GENERAL DE SONDEOS CGS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital social

Mediante decisión de 27 de julio de 2004, el Accionista único de la sociedad adoptó, entre otras, la decisión de reducir la actual cifra de capital social de 2.118.352,16 euros (dos millones ciento dieciocho mil trescientos cincuenta y dos euros con dieciséis céntimos de euro) en la cifra de 1.754.975,36 euros (un millón setecientos cincuenta y cuatro mil novecientos setenta y cinco euros con treinta y seis céntimos de euro) mediante la reducción del valor nominal de las 269.168 (doscientas sesenta y nueve mil ciento sesenta y ocho) acciones de 7,87 euros (siete euros con ochenta y siete céntimos de euro) a 1,35 euros (un euro con treinta y cinco céntimos de euro). La reducción tiene como finalidad el restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas; por tanto, los acreedores no tendrán derecho de oposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 167.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Sáinz Muñoz.—39.553.

COMPAÑÍA MALAGUEÑA DE APARCAMIENTOS, S. A.

Convoca a Junta General de Accionistas de esta sociedad, que se celebrará con el carácter de extraordinaria, en el domicilio social C/ Octavio Picón, nº 26, de Málaga, el día 15 de Septiembre de 2004, a las 10:00 horas de su mañana, en primera convocatoria y, en su caso, el día 16 del mismo mes y año, y en el mismo lugar, a las 11:00 horas de su mañana, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, así como del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio 2003.

Tercero.—Disolución de la Sociedad.

Cuarto.—Cese del Consejo de Administración y nombramiento de Liquidador.

Quinto.—Facultad para elevación a público de los acuerdos sociales adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste, de examinar en el domicilio social, la documentación correspondiente a los acuerdos que se someten a su aprobación, e igualmente el derecho que tienen de obtener gratuitamente copia de dichos documentos.

Málaga, 29 de julio de 2004.—Firmado: El Presidente del Consejo de Administración, D. Antonio Leó Casanova.—39.565.

CONSTRUCCIONES BLAU VERD, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

PROMOCIONES EL MONTGO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las sociedades Construcciones